

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

14 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios “Impulso de la Sociedad de la Información y Alfabetización Digital”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2.º Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 914 207 503/05/10.
 - 5.º Telefax: 914 207 548.
 - 6.º Correo electrónico: ...
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil de contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para presentar ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-54.6/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: “Impulso de la Sociedad de la Información y Alfabetización Digital”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución del contrato será el 1 de septiembre de 2010 o fecha en la que realmente se inicie de ser esta posterior, hasta el 30 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 80533100-0, Servicios de formación informática.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.252.522,03 euros.
 - IVA (18 por 100): 225.453,97 euros.
 - Importe total: 1.477.976 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 37.575,66 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional que se refieren en los apartados siguientes, acreditando su cumplimiento con la documentación establecida en cada caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64.1.b) de la LCSP]: Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. No obstante lo anterior, si por una razón justificada un licitador no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.
Criterios de selección: Haber tenido en el último bienio una cifra de negocios acumulada igual o superior al presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) de la LCSP]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
El licitador deberá acreditar experiencia de, al menos, tres años en los siguientes ámbitos de actividad:
 1. Gestión de proyectos públicos integrales de fomento de la Sociedad del Conocimiento. Por proyectos integrales se entiende proyectos que incorporen acciones de formación, infraestructuras técnicas, equipamiento, difusión, comunicación y cualquiera otra acción que pueda ser necesaria.
 2. Proyectos públicos relacionados con actividades de formación en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante TIC), en particular destinados a colectivos en riesgo de encontrarse en la brecha digital (mujeres, mayores, inmigrantes, etcétera) y en seguridad de Internet.
 3. Proyectos públicos relacionados con dinamización en el uso de Internet y las TIC dirigidos a ciudadanos en general y a colectivos desfavorecidos en particular.
 4. Proyectos públicos de difusión del uso de las TIC a través de páginas web, preferiblemente con tecnología 2.0, que incluyan la elaboración de contenidos y materiales de apoyo a la difusión de la Sociedad del Conocimiento, en general, o destinados a colectivos ciudadanos en riesgo de encontrarse en la brecha digital.
- Se entiende por proyectos públicos aquellos cuyo destinatario sea un organismo público o que hayan sido cofinanciados por el sector público.
- Criterios de selección:
1. Haber realizado en los tres últimos años, al menos, un proyecto en el ámbito de actividad descrito en el punto 1 (Gestión de proyectos públicos integrales), por un importe igual o superior al presupuesto base de licitación del presente contrato.
 2. Haber realizado en los tres últimos años, al menos, un proyecto en cada uno de los ámbitos descritos en los puntos 2 a 4.
- c) Otros requisitos específicos: Concreción de las condiciones de solvencia. Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Contratos del Sector Público, los licitadores deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contra-

to los siguientes medios personales, con el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 206.g) de la citada Ley:

- Director/a del proyecto, con titulación universitaria de grado superior y con una experiencia mínima de cinco años en implantación de proyectos similares o de niveles de complejidad equiparables, dentro de la Administración General del Estado o de Comunidades Autónomas.
- Jefe/a del proyecto, con titulación universitaria de grado superior y una experiencia mínima de tres años en implantación de proyectos similares o de niveles de complejidad equiparables, dentro de la Administración General del Estado o de Comunidades Autónomas.
- Dieciocho formadores/as con experiencia mínima de un año en acciones formativas similares.
- Dos gestores/as de contenidos, que llevará a cabo las tareas de suministro y actualización de los contenidos del portal web con titulación de formación profesional de grado medio en Informática y experiencia de dos años en gestión de contenidos.
- Cinco tutores/as para la elaboración, seguimiento y control de los cursos en línea y para la moderación de los foros con titulación de formación profesional de grado medio y experiencia de un año en tutoría de cursos en línea o en moderación de foros.

d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho día finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2.º Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - 5.º Dirección electrónica: No.

d) Admisión de variante: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
- b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
- c) Fecha y hora: Noveno día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil, a las doce horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos del anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 25 de agosto de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.917/10)